



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN LLAMADO A MENOR CUANTIA PARA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES" _ ID N° 455944

Caacupé, 23 de octubre de 2024

Señor.

Señor

DENIS LICHI, Gobernador

Gobernación del Tercer Departamento Cordillera

En la ciudad de Caacupé, República del Paraguay, a los 23 días del mes octubre de dos mil veinticuatro siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del comité evaluador de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 en su "Artículo 54.- Comités de Evaluación Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos...", se reúnen el Abg. Rodrigo Irala y el Abg. Rafael Ruiz Díaz, a los efectos de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a **MENOR CUANTÍA NACIONAL CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES" _ ID N° 455944** el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

1 - ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **martes 22 de octubre de 2024 a las 11:10 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibió **5 (cinco) sobres**, presentados por los siguientes oferentes:

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
4351929-6	Persona Física - Servicios Personales	Oferta sin solicitud	Gladys Lucia Cáceres Viedma	lucivied@gmail.com	Gs. 51.800.000
3650981-7	Persona Física - Bienes y Servicios	Oferta sin solicitud	Aldo Ariel Cantero Aquino	altercan9669@gmail.com	Gs. 28.000.000



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Gladys Lucia Caceres Viedma	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 51.800.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Aldo Ariel Cantero Aquino	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 28.000.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
Gladys Lucia Caceres Viedma	19		NO	<u>Registro Proveedor</u>
Aldo Ariel Cantero Aquino	21		NO	<u>Registro Proveedor</u>

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

3- PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos Sustanciales	Gladys Lucia Cáceres Viedma	Aldo Ariel Cantero Aquino
Formulario de Oferta (*)	Cumple Presenta mencionado documento	Cumple Presenta mencionado documento
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple Presenta mencionado documento	Cumple Presenta mencionado documento
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple Presenta mencionado documento	Cumple Presenta mencionado documento
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC (*)	Cumple Presenta mencionado documento	Cumple Presenta mencionado documento
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica

Los oferentes la Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma y el Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

3.2 Verificación de documentos formales:	Gladys Lucia Cáceres Viedma	Aldo Ariel Cantero Aquino
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE Presenta Certificado	CUMPLE Presenta Certificado
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO REGISTRA CEPN	NO REGISTRA CEPN
Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	CUMPLE Presenta CCT	CUMPLE Presenta CCT
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
 gobiernodepcordillera@gmail.com
 www.gobemacioncordillera.gov.py



Conclusión: Los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter formal solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación.

CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Lote 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES									
				GLADYS LUCIA CACERES VIEDMAN			ALDO ARIEL CANTERO AQUINO		
Ítem	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES	14,00	-	3.700.000,00	51.800.000,00	consultor_lider: GLADYS LUCIA CACERES VIEDMAN procedencia: PARAGUAYA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
Lote 2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES									
				ALDO ARIEL CANTERO AQUINO			GLADYS LUCIA CACERES VIEDMAN		
Ítem	Descripción	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Características
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	14,00	-	2.000.000,00	28.000.000,00	consultor_lider: ALDO ARIEL CANTERO AQUINO procedencia: PARAGUAYA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

No se han registrado errores aritméticos.

3.3 - Calificación legal:

	Gladys Lucia Cáceres Viedma	Aldo Ariel Cantero Aquino
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos.	CUMPLE Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos.
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a		



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
 gobiernodepcordillera@gmail.com
 www.gobernacioncordillera.gov.py



Proveedores ^o del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota Partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Presenta	CUMPLE Presenta
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/ accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP	CUMPLE Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/ accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	CUMPLE El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.	CUMPLE El oferente y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.

3.4. ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Lote 1 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES					
Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) GLADYS LUCIA CACERES VIEDMAN	Precio Unitario (IVA Incluido) GLADYS LUCIA CACERES VIEDMAN	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES	14,00	3.700.000,00	3.700.000,00	0,00



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Lote 2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES

Ítem	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido) ALDO ARIEL CANTERO AQUINO	PORCENTAJE
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	14,00	2.000.000,00	2.000.000,00	0

El precio ofertado por firmas de la Sra. **Gladys Lucia Cáceres Viedma** y el Sr. **Aldo Ariel Cantero Aquino** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa.

3.5 – Capacidad financiera – Documentos:

No aplica

EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

LOTE 1	Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma	Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino
Copias simples legibles de Certificados o Constancias, que acrediten las experiencias (Académicas o Laborales), mínima de una (1) por indicador de experiencias solicitadas, pudiendo ser unos documentos individuales o único, siempre y cuando se describas dichos indicadores solicitados.	CUMPLE Presenta mencionado documento	NO COTIZA
LOTE 2	Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma	Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino
Copias simples legibles de Certificados o Constancias, que acrediten las experiencias (Formación o Laborales), mínima de una (1) por indicador de experiencias solicitadas, pudiendo ser unos documentos individuales o único, siempre y cuando se describas dichos indicadores solicitados.	NO COTIZO	CUMPLE Presenta mencionado documento



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



Observación: el oferente **CUMPLE** con la **EXPERIENCIA** requerida en el PBC

CAPACIDAD TÉCNICA

Experiencia requerida	Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma	Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino
-El Oferente, deberá demostrar que cuenta con el listado de equipos y/o instrumentos, con la presentación de una Declaración Jurada..	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento
-El Comité de Evaluación, podrá solicitar la presentación de los equipos y/o instrumentos, a fin de verificar la veracidad del cumplimiento de la capacidad técnica.	CUMPLE Presenta mencionado documento	CUMPLE Presenta mencionado documento

Observación: Los oferentes **CUMPLEN** con la capacidad Técnica requerida en el PBC

7.- RESUMEN DE EVALUACIÓN

Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma y el Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino	
Capacidad legal	CUMPLEN
Experiencia	CUMPLEN
Capacidad técnica	CUMPLEN
CUMPLE	

Los oferentes la **Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma** y el **Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino** **CUMPLEN** con los requisitos y criterios de evaluación establecidos en las bases concursales que rigen el llamado, por lo que su oferta califica en el presente procedimiento.

8- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

10- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

11.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el **Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, considerando también que; las



Gobernación de Cordillera

0511 24 23 51
gobiernodepcordillera@gmail.com
www.gobernacioncordillera.gov.py



cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar a los oferentes la **Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma** y el **Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino** conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a **MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES" _ ID N° 455944**", a las firmas en los siguientes lotes:

Lote 1 - Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma					
Ítem	Descripción	Cantidad	UNIDAD DE MEDIDA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES	14	MES	3.700.000,	51.800.000

Lote 2 - Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino					
Ítem	Descripción	Cantidad	unidad de medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio total
1	CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TECNICOS PARA LA GESTION DE PROYECTOS EDUCACIONALES Y OTROS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	14	MES	2.000.000	28.000.000

Lote 1 Sra. Gladys Lucia Cáceres Viedma: Gs. 51.800.000 (guaraníes cincuenta y un millones ochocientos mil) con IVA INCLUIDO.

Lote 2 Sr. Aldo Ariel Cantero Aquino Gs. 28.000.000(guaraníes veinte ocho millones) con IVA INCLUIDO.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el **Acto De Evaluación**, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.

Es nuestro informe.


Abg. Rodrigo Irala
Asesor Técnico
Comité Evaluador


Abg. Rafael Ruiz Diaz
Asesor Técnico
Comité Evaluador